

**Constancia secretarial:** Dentro del presente proceso se emitió sentencia de primera instancia el día 11 de marzo de 2020; el término de ejecutoria transcurrió entre los días 13 de marzo y 13 de julio de 2020; mediante memoriales allegados al correo electrónico del despacho los días 1° y 13 de julio de 2020, las partes demandante y demandada manifestaron interponer recursos de apelación en contra de la providencia referida. Se deja constancia que el Consejo Superior de la Judicatura, suspendió los términos judiciales, con ocasión de la pandemia de la COVID-19, desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, y mediante el acuerdo PCSJA20-11567 ordenó reanudar los términos judiciales a partir del 1° de julio de 2020.



**Paula Andrea Hurtado Duque**  
Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	17001-33-33-001-2015-00397-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	FRANCISCO JAVIER - FERNANDEZ AGUDELO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS
AUTO	168

Interpuestos oportunamente los recursos de apelación por la parte demandante y demandada en contra de la sentencia emitida en esta instancia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del CPACA, se ordena la citación de las partes para que asistan a la diligencia de audiencia de conciliación, la cual tendrá lugar el día MARTES, VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM) la cual se llevará a cabo por la plataforma TEAMS del Juzgado, por lo que por Secretaría del Juzgado se enviará el día anterior a la realización de la audiencia el link de la sala virtual para el acceso de las partes de proceso.

Se advierte a las partes sobre la obligatoriedad de asistir a la programada diligencia, además, en caso de no asistir la parte apelante, será declarado desierto el recurso Interpuesto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



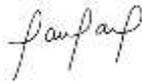
**CARLOS MARIO ARANGO HOYOS**  
**JUEZ**

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La providencia anterior se notifica en el Estado

014 DEL 3 DE FEBRERO DE 2021



PAULA ANDREA HURTADO DUQUE  
Secretaria

Firmado Por:

**CARLOS MARIO ARANGO HOYOS**  
**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4af0c46979a1f29cb178f75e2cf1a9739efde3b9f8816c31fb1b8ecd4861242**

Documento generado en 03/02/2021 04:20:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>